



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
RNC: 401-50625-4
“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

AVISO

REAPERTURA DE OFICINAS DE VEHÍCULOS DE MOTOR

La Dirección General de Impuestos Internos (DGII) informa a todos los contribuyentes que, a partir del lunes 25 del mes de mayo de 2020, el Departamento de Vehículos de Motor Malecón Center y el Centro de Transacciones Múltiples de Vehículos de Motor Lope de Vega estarán retomando la prestación de algunos servicios presenciales que se encontraban suspendidos debido a la pandemia provocada por el COVID-19.

En ese sentido, y para evitar la aglomeración de personas en las referidas oficinas, a continuación, se detallan dichos servicios y la modalidad en que se estarán ofreciendo a partir de la fecha señalada:

Departamento de Vehículos De Motor (Malecón Center)			
Trámites	Oficina Virtual (OFV)	Remoto	Presencial
Renovación de Marbetes <ul style="list-style-type: none">La renovación se realiza por Internet y la entrega de manera presencial, por cita.	X		Por cita
Descargo de Vehículos <ul style="list-style-type: none">El tramite se realiza totalmente de manera remota		X	
Emisión Primera Placa Ley 4027 y 168 <ul style="list-style-type: none">Deposita la solicitud y la respuesta se otorgará de manera presencial, por cita.En caso de Personas Físicas no se admitirán intermediarios.			Por cita
Emisión de Primera Placa Vehículos Híbridos, Eléctricos, Agrícolas y Motocicletas Eléctricas <ul style="list-style-type: none">Deposita la solicitud y la respuesta se otorgará de manera presencial, por cita.En caso de Personas Físicas no se admitirán intermediarios.			Por cita

<p>Duplicado de Placas por Perdida</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deposita la solicitud y la respuesta se otorgará de manera presencial, por cita. • En caso de Personas Físicas no se admitirán intermediarios. 			Por cita
<p>Reverso de Endosos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deposita la solicitud y la respuesta se otorgará de manera presencial por cita. • En caso de Personas Físicas no se admitirán intermediarios. 			Por cita
<p>Traspaso por Salvamento</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deposita la solicitud y la respuesta se otorgará de manera presencial, por cita. • En caso de Personas Físicas no se admitiran intermediarios. 			Por cita
<p>Levantamiento y Colocacion de Oposiciones Administrativas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deposita la solicitud y la respuesta se otorgará de manera presencial, por cita. • En caso de Personas Físicas no se admitirán intermediarios. 			Por cita

Centro de Transacciones Múltiples de Vehículos de Motor (Lope de Vega)			
Trámites	Oficina Virtual (OFV)	Remoto	Presencial
<p>Registro de Primera Placa de Concesionarios y Dealer</p> <ul style="list-style-type: none"> • La solicitud y pago se realiza por OFV y el retiro de placa y matricula se entregará por cita. 	X		Por cita
<p>Ventas de Placa de Exhibición</p> <ul style="list-style-type: none"> • La solicitud y pago se realiza por OFV y el retiro de placa se entregará por cita. 	X		Por cita
<p>Colocación y levantamiento de oposiciones por Financiamiento</p> <ul style="list-style-type: none"> • La solicitud se realiza vía correo electrónico y el retiro de la matricula se entregará por cita. • Este servicio es exclusivo para Entidades Financieras y Empresas dedicadas al financiamiento de vehículos. 		X	Por cita

Si desea realizar una cita para depositar alguna de las solicitudes que se mencionan más arriba, u obtener alguna asistencia presencial, deberá escribir a los siguientes correos electrónicos según corresponda:

- **Departamento de Vehículos de Motor (Malecón Center):**
asistencia.vhmmaleconcenter@dgi.gov.do
- **Centro de Transacciones Múltiples de Vehículos de Motor (Lope de Vega):**
asistencia.vhmlopedevega@dgi.gov.do

Los servicios de Vehículos de Motor en las Administraciones Locales permanecerán cerrados hasta nuevo aviso.

Es importante recalcar que toda persona que tenga la necesidad de acudir a nuestras oficinas deberá respetar las medidas de distanciamiento físico. El uso de mascarilla es obligatorio para realizar cualquier tipo de trámite presencial.

Para más información visite nuestra página web www.dgi.gov.do y redes sociales (@dgiird) o llame al 809-689-3444 y al 1-809-200-6060 desde el interior sin cargos.

DIRECCION GENERAL



**Impuestos
Internos**